



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 1649 /

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su
Solicitud de fecha 18.05.2011.

MAT.: Renueva autorización para
instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, **12 JUL. 2011**

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PROCOM LTDA.
CAMINO PUNTA MOCHA 4899 A
EL ROSAL DE HUECHURABA
SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUOVA** el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. N° 1055 del 15.06.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO	:	68A148
KILÓMETRO	:	5,505
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	ASCENDENTE (HACIA CONCEPCION)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	BULNES - CONCEPCIÓN
ROL	:	148
NOMBRE DEL PREDIO	:	FUNDO EL RECUERDO
PROPIETARIO	:	JORGE BAZÁN PELLIGRI
TEXTO DEL LETRERO	:	UNIMARC
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv

Distribucion

C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.
 - Depto. de Conservación Regional
 - Unidad de Archivos y Partes.
- 07.07.11

N°Proceso

4410200

DAVID ANDRES VILLAGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Bio Bio